

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL

NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022

Este apartado NO APLICA al Instituto Estatal Electoral, ya que es de observancia obligatoria únicamente para las Entidades Federativas, Ayuntamientos de los Municipios de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal.



MTRA. ARIADNA GONZALEZ MORALEZ
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL



L.A. FAUSTO OLIVERA TREJO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN